

## La traducción en el sector agroalimentario: una simbiosis en auge

Francisco Rodríguez Rodríguez

*Universidad de Córdoba*

lr1rorof@uco.es

Fecha de recepción: 30.06.2012

Fecha de aceptación: 01.09.2012

**Resumen:** En los últimos años, el sector agroalimentario ha venido cobrando especial relevancia por su fuerte imbricación en los más diversos ámbitos de la actividad humana: sociología, ciencia, medio ambiente, turismo, salud o economía. Su incidencia en esta última es tal que hablamos de uno de los sectores industriales predominantes. Las empresas, vector principal de todo intercambio mercantil, además de los evidentes intereses financieros, pretenden ofrecer la prestación de servicios y la distribución de productos. Dado el carácter transnacional que tienen buena parte de las compañías del mencionado sector, a su vez, han de recurrir a los profesionales de la traducción y la interpretación, ya se trate de agencias o de autónomos, para la consecución de tales objetivos. La salvaguarda de la imagen de marca, la promoción de los productos y los servicios o la comunicación entre proveedores y clientes son fases del comercio que no se entienden sin la labor de especialistas en la materia para alcanzar resultados óptimos.

**Palabras clave:** Palabras clave: Traducción, Traducción agroalimentaria, traducción especializada, sector agroalimentario.

## Translation and the Agrifood Sector: A growing Symbiosis

**Abstract:** In recent years, the agrifood sector has gained special relevance due to its strong linkages with numerous spheres of human activity including sociology, science, the environment, tourism, health, and the economy. The important role this sector plays in the economy is such that it is now considered one of the most predominant industries worldwide. Companies, the major drivers of commercial activity, not only seek to achieve financial gain, but also provide services and distribute products. Given that many of the companies in the agrifood sector are transnational, they often require the services of freelance and agency-based translation and interpretation professionals to achieve these objectives. Safeguarding brand image, promoting products and services or facilitating communication between suppliers and customers are all phases of marketing whose success largely depends on the work of translators and interpreters specialized in the agrifood field.

**Keywords:** Translation, agrifood translation, Specialized translation, agrifood sector.

**Sumario:** Introducción. 1. Organismos reguladores. 2. Los procesos de traducción. 2.1. El predominio del campo temático y la variedad de géneros textuales. 2.2. La capacidad para documentarse. 2.3. El encargo de traducción: volumen de trabajo y plazos de entrega. 2.4. Las herramientas empleadas en el proceso de traducción. 2.5. El control de la calidad. Conclusión.

### Introducción

Antes de sumergirnos en el objeto de este estudio, es imprescindible definir el concepto de sector agroalimentario. De una forma muy somera podemos afirmar que dicho concepto se asienta en dos elementos fundamentales: por una parte, el sector que desde hace años se ha definido como sector primario, esto es, el conjunto de actividades que forman la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca. Por otra, la denominada agroindustria o industria agroalimentaria, en la que se enmarcan las empresas o actividades que generan una transformación de las materias primas agrícolas o ganaderas, dando lugar a productos elaborados o semielaborados. Sin duda, esta definición resulta excluyente, dado el amplio número de actividades que genera dicho sector y en los que se sustenta.

Así pues, la dificultad a la hora de definir este concepto estriba en el hecho que los dos macrosectores arriba expuestos (sector primario, esto es, agricultura y ganadería y sector secundario o industria) se han analizado tradicionalmente de forma individual y sin unas relaciones definidas. A esta dificultad hemos de añadir que, hasta hace relativamente poco tiempo, no siempre se ha tenido en cuenta la fuerte imbricación con otros ámbitos como la ciencia y la investigación, el medio ambiente, la sociología, el derecho, el turismo, la salud o el comercio y, por supuesto, con el sector servicios, por mencionar solo algunos de ellos. Esta afirmación nos lleva a concluir que resulta casi imposible sostener una definición parcelaria que no considere todos los elementos enunciados como un conjunto unitario pero difuso.

El interés de los profesionales de la traducción y la interpretación en el sector de la agroalimentación reside en la sólida presencia de las actividades que se derivan de este en nuestro mercado, lo cual se traduce en nichos de mercado potenciales. Como afirma Xavier Vives<sup>1</sup>, "La cuota mundial de exportación de bienes y servicios de España desde que se creó el euro ha resistido bien el proceso de globalización y el ímpetu de los países emergentes. De hecho, los dos únicos países grandes de Europa que la han mantenido son Alemania y España, mientras que Francia, Italia,

---

<sup>1</sup> Vives, X., "La España dual y la salida de la crisis". En: *La Cuarta Página-opinión, El País*, jueves 26 de julio de 2012, p. 29.

e incluso EEUU, pierden posiciones. En exportaciones de servicios España mejora la cuota de Alemania. Esto indica que el sector exportador español es fuerte. Este sector tiene personal cualificado y que habla varios idiomas.”

Nuestra pretensión, sin embargo, no es el análisis de los dos macrosectores enunciados al principio, ni el de los ámbitos con que se relacionan, sino el de la simbiosis que se produce entre las empresas y organismos dedicados a la agroalimentación y la disciplina de la traducción y, por ende, de la interpretación.

La mayor parte de las actividades humanas, independientemente de que tengan o no una finalidad lucrativa, conllevan la producción de textos que pueden llegar a requerir su traducción. Pongamos como ejemplo los ámbitos que se han enunciado con anterioridad: las diferentes disciplinas científicas producirán artículos fruto de la investigación; la gestión del medio ambiente y de la sanidad dan lugar a estudios y normativas; la sociología a ensayos y tratados; el derecho y el comercio a legislación y acuerdos mercantiles y el turismo a guías y portales. Por supuesto, todos ellos pueden ser recogidos y presentados en Internet, con el consecuente trabajo de localización a que conducirán.

Atendiendo a criterios lingüísticos, estas parcelas del conocimiento dan lugar al concepto de *lenguajes de especialidad*, cuyos destinatarios pueden ser más o menos restringidos y, por consiguiente, los textos que se producirán tendrán un carácter más específico o más generalista. Dichos lenguajes de especialidad son “subconjuntos del lenguaje general caracterizados pragmáticamente por tres variables: la temática, los usuarios y las situaciones de comunicación” (Cabré 1993: 139). Por tanto, texto especializado sería, según Cabré, cualquier comunicación realizada en el seno de los lenguajes de especialidad.

El caso que nos compete, la traducción en el sector agroalimentario, abarca esa misma amplia gama que va desde textos científicos extremadamente especializados a otros de índole divulgativa, clasificados históricamente como textos generales —denominación cuya pertinencia es asaz discutible—, accesibles a un mayor público. No obstante, el desarrollo de este estudio se enmarca sin lugar a dudas en la traducción especializada según el predominio del campo en el que se inscriben.

Ya se trate de los grandes grupos alimentarios, con un marcado carácter transnacional o de las Pymes de ámbito nacional o regional que exportan sus productos y servicios, las empresas que forman parte de este sector requieren los servicios de las agencias o de traductores especializados. Todos los aspectos referentes a la visibilidad de las marcas, la promoción, las normativas nacionales o internacionales, los acuerdos

mercantiles y o la propia composición de los productos, pasan en muchos casos por la necesidad de trasladar a idiomas diferentes en los que fueran redactados los textos que se derivan.

### 1. Organismos reguladores.

La gran particularidad del sector agroalimentario es que genera riqueza alrededor de una actividad imprescindible: la alimentación. Esta industria, sin embargo, no solo produce bienes para el consumo humano o animal, sino que auspicia estrechos lazos con otros elementos de gran valor como la identidad de los países, el patrimonio natural, el paisaje y la gastronomía.

Ciñéndonos estrictamente a las cifras, en el caso de España, este sector representaba al cierre del ejercicio 2009 el 8% del PIB general y el 14% del PIB industrial<sup>2</sup>, conformando el primer sector manufacturero de nuestra industria, además de ser un aspecto capital en la proyección exterior de nuestro país. Estos datos revelan la importancia en las relaciones comerciales, tanto a nivel nacional como en el plano internacional, además, por supuesto, de la implantación de buenas prácticas.

Habría que esperar hasta mediados del siglo XX para conocer el nacimiento de instituciones cuya finalidad primera era regular la alimentación y la agricultura a nivel internacional. Así pues, en 1943 nace en Virginia, Estados Unidos, la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura)<sup>3</sup>. En años sucesivos verían la luz otros organismos relacionados de forma directa con aquel, como la OMS (Organización Mundial de la Salud)<sup>4</sup>, cuya Constitución entraría en vigor en 1948 o la Comisión del Codex Alimentarius<sup>5</sup>, creada en 1963 por la FAO y la OMS y cuya misión principal es proteger la salud de los consumidores y garantizar la lealtad de las prácticas de comercio internacional de alimentos.

En el ámbito europeo cabe destacar la creación en 2002 de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA)<sup>6</sup>. Su finalidad es la evaluación de riesgos relativos a la seguridad de los alimentos destinados a

---

<sup>2</sup> Muñoz, C. y Sosvilla, S. *Informe Económico 2009*. Madrid: Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas, 2009, p. 48.

<sup>3</sup> FAO, en: <http://www.fao.org/about/es/> [Última consulta: 25/05/12].

<sup>4</sup> OMS, en: <http://www.who.int/es/> [Última consulta: 25/05/12].

<sup>5</sup> Codex Alimentarius, en <http://www.codexalimentarius.org/codex-home/es/> [Última consulta: 25/05/12].

<sup>6</sup> Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, en: <http://www.efsa.europa.eu/> [Última consulta: 25/05/12].

personas y a animales. Asimismo, el Consejo Europeo, entre otras funciones, vela por asuntos de seguridad alimentaria y nutrición en la UE.

A nivel nacional contamos desde 2001 con la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN)<sup>7</sup>, amén de los ministerios competentes en la materia y de los organismos autonómicos.

Estas instituciones, como veremos más adelante, cuentan con recursos documentales y terminológicos de los que se pueden servir los profesionales de la traducción y la interpretación, entre otras cuestiones, para armonizar los textos que han de ser trasladados a otras lenguas.

## 2. Los procesos de traducción.

Los procesos prácticos de la traducción en el sector agroalimentario no difieren notablemente de los que se dan en cualquier otra especialidad de la traducción. Por tanto, el tratamiento que se aplicará a cada encargo de traducción —concepto que se define más adelante— será el mismo que, por ejemplo, el de las traducciones técnicas.

Cada uno de los procesos mencionados, no obstante, puede presentar particularidades en función de los siguientes criterios:

- El predominio del campo temático y la variedad de géneros textuales.
- La capacidad para documentarse.
- El encargo de traducción: volumen de trabajo y plazos de entrega.
- Las herramientas empleadas en el proceso de traducción.
- El control de calidad: la normalización.

### 2.1. El predominio del campo temático y la variedad de géneros textuales.

Las categorizaciones de la traducción propuestas a lo largo del siglo XX pueden responder a criterios populares, estar originadas por la práctica profesional o ser fruto de la reflexión de teóricos y estudiosos, con la consecuente nomenclatura académica. Amparo Hurtado<sup>8</sup> realiza una amplia clasificación según diferentes criterios proponiendo un modelo, finalmente, según las categorías de clasificación y las variedades de traducción (Hurtado: 2004).

---

<sup>7</sup> Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, en: <http://www.aesan.msc.es/> [Última consulta: 26/05/12].

<sup>8</sup> HURTADO, A., *Traducción y Traductología. Introducción a la traductología*. Madrid: Cátedra, 2004, p. 47.

Snell-Hornby<sup>9</sup> lleva a cabo una clasificación convencional de la traducción en traducción general, traducción literaria y traducción especializada. Atendiendo a esta clasificación, en el sector agroalimentario pueden llegar a confluir, en rasgos generales, la traducción científica, técnica y jurídica o cada uno de estos elementos por separado. Estas variedades de la traducción cuentan con características específicas que les confieren individualidad. Por lo tanto, sería tal vez pertinente hablar de “traducción agroalimentaria” como rasgo diferenciador de otras disciplinas.

Dichas denominaciones provienen del elemento más importante que conforma el funcionamiento textual del original: el *campo temático*. El traductor ha de poseer, por consiguiente, conocimientos suficientes sobre el campo temático en cuestión con el fin de llevar a cabo el proceso traductor de la forma más exitosa posible.

Por supuesto, esta nomenclatura ha de incluir, además del campo temático, otros parámetros como la terminología específica y la diversidad de tipologías y géneros textuales. Respectivamente, las competencias que se requerirán al traductor serán el conocimiento temático, terminológico y sobre las convenciones textuales. Como ya hemos mencionado, la producción de textos en el ámbito agroalimentario refleja una gran variedad: normas, catálogos, directrices, monografías, artículos científicos, acuerdos contractuales, páginas web, etc.

Gamero (1998), cuando se refiere a la traducción de textos técnicos, señala las características que se detallan a continuación, así como las competencias que se requieren, aplicables al conjunto de textos especializados:

CARACTERÍSTICAS DE FUNCIONAMIENTO TEXTUAL	COMPETENCIAS REQUERIDAS DEL TRADUCTOR	
Importancia del campo temático	Conocimientos temáticos	CAPACIDAD PARA DOCUMENTARSE
Terminología específica	Conocimientos de terminología	
Géneros característicos	Conocimiento de los géneros característicos	

Figura 1: Características de la traducción de textos especializados (Gamero, 1998: 100):

<sup>9</sup> SNELL-HORNBY, M. *Estudios de traducción. Hacia una perspectiva integradora*. Salamanca: Almar, 1999.

## 2.2. La capacidad para documentarse.

Como en cualquier otro ámbito de la traducción, el traductor ha de poseer los suficientes conocimientos temáticos extralingüísticos sobre la materia objeto de su trabajo. En caso de carecer de ellos, deberá recurrir a su capacidad para documentarse atendiendo a la pertinencia y el rigor científico.

A este respecto, cabe señalar los postulados de Hurtado, que no niegan la importancia de la terminología, pero de los que se deduce que el concepto primará sobre el término en sí mismo:

Aunque la terminología se ha considerado tradicionalmente la característica principal de la traducción especializada, se coloca en un segundo plano, ya que lo más importante es el concepto que encierra el término y no el término en sí; para comprender dicho término (y para encontrar el equivalente justo en la lengua de llegada), es necesario saber relacionarlo con el concepto a que hace referencia. Además, el traductor ha de conocer los géneros propios del ámbito específico en que traduce y el funcionamiento peculiar de cada uno de ellos en cuanto a convenciones lingüísticas y textuales; no tiene las mismas convenciones un manual de instrucciones, que una patente, o una norma, etc. La capacidad para documentarse ocupa un lugar central en el conjunto de competencias, ya que permite al traductor adquirir conocimientos sobre el campo temático, sobre la terminología y sobre las normas de funcionamiento textual del género en cuestión. (Hurtado 2004: 61)

Según estas consideraciones y en base a las conclusiones de Gonzalo y García<sup>10</sup>, hemos de subrayar que la capacidad de documentarse permite al traductor la consecución de tres objetivos de forma simultánea:

- Adquirir conocimientos sobre el campo temático.
- Adquirir la terminología propia del mismo.
- Adquirir conocimientos sobre las formas de funcionamiento del género.

En este sentido, es capital la importancia de las fuentes documentales. Todo profesional de la traducción, amén de sus destrezas y de sus conocimientos lingüísticos, ha de recurrir en las primeras fases de su trabajo a textos originales que sirvan de ejemplo con respecto a las convenciones lingüísticas, formales y léxicas, tesauros, ontologías, documentación paralela, esto es, textos en lengua origen traducidos a

---

<sup>10</sup> GONZALO, C. y GARCÍA, V. (eds.), *Documentación, terminología y traducción*. Madrid: Editorial Síntesis, 2000.

lengua meta —una fuente a la que, por su naturaleza, hemos de recurrir en la menor medida posible para evitar “contaminaciones”— o bases de datos terminológicas, algunas de las cuales están producidas por los organismos reguladores mencionados en el epígrafe 2. de este trabajo.

Dado el desarrollo que ha experimentado este campo de la agroalimentación en las últimas décadas, tanto desde un punto de vista empresarial como académico, el número de bases de datos, con diverso grado de especificidad, es elevadísimo. Por cuestiones de extensión, obviamente, solo citaremos a modo de ejemplo algunas de las más representativas:

- AGROVOC<sup>11</sup>: Tesoro de la FAO que contiene más de 40.000 conceptos traducidos a 21 idiomas. Incluye términos relacionados con la alimentación, la nutrición, la agricultura, la pesca, la madera, el medio ambiente y otros ámbitos relacionados, a su vez, con estos.
- EuroVoc<sup>12</sup>: Tesoro multidisciplinar de la Unión Europea. Está disponible en 22 lenguas oficiales y abarca diferentes ámbitos de actividad relacionados con aquella. En el caso que nos ocupa, existen dos grandes campos temáticos: agricultura, silvicultura y pesca, por un lado y sector agroalimentario, por otro lado.
- EuroTermBank<sup>13</sup>: Completa y muy útil base de datos terminológica en 27 idiomas. Nace en 2006 con el claro objetivo de armonizar la terminología y los recursos existentes en el ámbito europeo. Cuenta con más de 600.000 entradas y 200.000 definiciones, aunque su mayor ventaja es la facilidad en las búsquedas terminológicas —que se pueden configurar en combinaciones de varios idiomas—, además de la inclusión de otras fuentes como IATE u OSTEN.
- FoodLex<sup>14</sup>: Glosario de términos relacionados con la alimentación. Cuenta con más de 20.000 términos recogidos en fichas terminológicas en los idiomas principales de la UE. La lengua de referencia es el alemán.

---

<sup>11</sup> FAO, *Agrovoc*, en: <http://aims.fao.org/es/standards/agrovoc/functionalities/search> [Última consulta: 27/05/12].

<sup>12</sup> UE, *EuroVoc*, en: <http://eurovoc.europa.eu/drupal/?q=es> [Última consulta: 28/05/12].

<sup>13</sup> EuroTermBank, en: <http://www.eurotermbank.com/> [Última consulta: 28/05/12].

<sup>14</sup> FoodLex, en: <http://www.foodlex.net/> [Última consulta: 28/05/12].



- Agriforest<sup>15</sup>: Este amplio glosario realizado por la Universidad de Helsinki, además, incluye una indexación de documentos relativos a la agricultura, la alimentación, la nutrición, el desarrollo rural o las ciencias medioambientales. Tanto la base de datos terminológica como el repositorio de documentos aparecen en inglés.
- Particular mención merecen, por su parte, los glosarios y tesauros realizados por la National Agricultural Library, USDA, y el Inter-American Institute for Cooperation on Agriculture<sup>16</sup>. Además de ser muy completo tanto por el número de entradas como por las diferentes categorías de búsqueda, resulta de mucha utilidad en nuestro caso: se trata de una herramienta bilingüe, en inglés y español.

Resulta igualmente ineludible la mención del Depósito de Documentos de la FAO<sup>17</sup> como fuente en la fase previa de documentación en el proceso de traducción, ya sea como referencia por cuestiones formales de los textos del ámbito agroalimentario, como para constituir los glosarios terminológicos especializados que servirán de base para armonizar la terminología empleada.

La gran utilidad de esta herramienta reside en que los textos recopilados, en su gran mayoría, están redactados en inglés, francés y español. En caso de que la traducción a realizar no incluya ninguna de estas lenguas, ni como lengua origen ni como lengua meta, podremos, al menos, servirnos de ellas como punto de partida para iniciar las búsquedas pertinentes.

Por último, cabe subrayar la eficacia de los generadores de concordancias monolingües y bilingües. En ambos casos, se han de extraer los textos, en diferentes formatos, para convertirlos a archivos informáticos con extensión .txt y llevar a cabo las operaciones que se describen someramente a continuación.

Los generadores de concordancias monolingües (este tipo de herramientas están disponibles bajo licencia de uso, como el caso de WordSmith Tools<sup>18</sup> o sin ella, como AntConc<sup>19</sup>) se emplean para buscar

<sup>15</sup> Universidad de Helsinki, *Agriforest*, en: [http://www-db.helsinki.fi/agri/agrisanasto/Welcome\\_eng.html](http://www-db.helsinki.fi/agri/agrisanasto/Welcome_eng.html) [Última consulta: 28/05/12].

<sup>16</sup> USDA, en: <http://agclass.nal.usda.gov/agt/agt.shtml> [Última consulta: 28/05/12].

<sup>17</sup> FAO, *Depósito de Documentos*, en: <http://www.fao.org/documents/es/docrep.jsp> [Última consulta: 26/05/12].

<sup>18</sup> WordSmith Tools, en: <http://www.lexically.net/wordsmith/> [Última consulta: 18/06/12].

<sup>19</sup> AntConc, en: <http://www.antlab.sci.waseda.ac.jp/software.html> [Última consulta: 18/06/12].

determinadas palabras o frases en el texto —o textos, es posible realizar esta operación con varios documentos a la vez— y mostrarlas en su contexto próximo. Los términos en este formato se muestran en el centro de la pantalla, y el usuario puede programar el número de las palabras del contexto que aparecerán a cada lado del término.

Por su parte, los generadores de concordancias bilingües (como ParaConc<sup>20</sup>) están diseñados para llevar a cabo la misma operación en corpus paralelos: se pueden alinear los textos y sus traducciones y buscar las palabras o frases determinadas en ambos. Muchos generadores de concordancias bilingües son bidireccionales, es decir, permiten introducir el ítem buscado en cualquiera de los idiomas de trabajo, independientemente de la lengua de los textos origen.

De este modo se pueden obtener con precisión todas las ocasiones en las que un término o un conjunto de términos aparecen en un corpus monolingüe o bilingüe. Pongamos por caso un corpus sobre diferentes formas de cultivo de arroz. Gracias a estas herramientas, podremos analizar la frecuencia de uso, en su contexto, del término “arroz”, así como los elementos gramaticales con los que suele aparecer, cuándo se utiliza, en qué tipo de textos o en qué fecha ha sido empleado (si se ha configurado esta información en la herramienta). Asimismo, se pueden combinar diferentes filtros de búsqueda para restringir o ampliar el conjunto de términos de la búsqueda.

### 2.3. *El encargo de traducción: volumen de trabajo y plazos de entrega.*

Antes de desarrollar este punto, adoptaremos la definición dada por la autora Silvia Parra de “encargo de traducción”:

Conjunto de especificaciones, explícitas o implícitas, que guía tanto el trabajo del traductor como el del revisor. Generalmente, estas especificaciones se refieren a los plazos y a los requisitos relativos a la presentación del TL [abreviatura utilizada por la autora para “texto de llegada”], así como a los usuarios y a la finalidad de la traducción. También pueden incluir instrucciones relativas al uso de una determinada terminología. [...] Las especificaciones del encargo de traducción se pueden obtener de tres formas: 1. Explícita (por iniciativa del cliente al dar la orden de trabajo y proporcionar las instrucciones por escrito o verbalmente); 2. Implícita (las instrucciones no se indican de manera expresa porque ya se conocen, debido a trabajos previos similares, o porque son evidentes) y 3. A petición del ente traductor (tomará la iniciativa de obtener información sobre algún aspecto concreto del encargo de traducción) (Parra 2005: 370).

<sup>20</sup> ParaConc, en: <http://www.athel.com/para.html> [Última consulta: 18/06/12].

En cualquiera de los casos mencionados, el traductor ha de poner en práctica una metodología de trabajo eficaz a la hora de documentarse, esto es, saber qué información necesita, localizarla, valorar su pertinencia y asimilarla con rapidez con el fin de poder cumplir con los plazos de entrega a los que se comprometiera.

Las agencias de traducción, por la naturaleza de su infraestructura, tienen capacidad para gestionar proyectos de gran volumen que habrán de apelar a un equipo humano mayor, lo cual no significa que el traductor autónomo no pueda afrontar encargos complejos, ya sea por la especificidad de los textos o por la complejidad de los formatos con que se presenten los mismos. Igualmente, si los plazos de entrega son holgados, el volumen de trabajo no habrá de constituir un problema para el *freelance*. De hecho, en última instancia, la calidad de una traducción depende principalmente de las destrezas del traductor.

Sin embargo, las empresas de traducción suelen atribuirse valores añadidos como el ahorro de costes por coincidencias en las memorias de traducción, la optimización de los plazos de entrega, el control de calidad o la coherencia terminológica.

Naturalmente, no todas las empresas del sector tienen el mismo tamaño, el abanico va desde las Pymes de pocos empleados (incluso solo uno) a las multinacionales de varios miles. En líneas generales, amén de los cargos directivos y del personal dedicado exclusivamente a los aspectos comerciales o jurídicos, en todo proyecto de traducción ha de haber una persona encargada de la gestión global del mismo, el Gerente de Proyecto o *Project Manager*. Este coordina el equipo compuesto a su vez por ingenieros lingüísticos, quienes preparan los textos a traducir extrayéndolos de los formatos más complejos y segmentándolos para su posterior tratamiento con la herramienta TAO (Traducción Asistida por Ordenador) pertinente, traductores, externos o no, y revisores. El Gerente de Proyecto asume, de igual modo, las relaciones con la empresa y el peticionario de los servicios o cliente final.

El denominado ingeniero lingüístico supone uno de los atractivos de las empresas de traducción, dado que el cliente puede entregar sus archivos en los formatos más habituales, como .doc, .docx, .txt, .xls, .rtf, .ppt o sus equivalentes en software libre, pero también en formatos tales como .ttx, .html, .xml, .po, .msg, .java, o .xlf o .xlz. Su papel consiste en preparar dichos archivos sirviéndose, entre otras herramientas, de las que se mencionan en el epígrafe siguiente.

#### 2.4. Las herramientas empleadas en el proceso de traducción.

Lidia Cámara<sup>21</sup> ofrece una visión sobre la necesidad de implantar soluciones que sistematicen el tratamiento de la información técnica multilingüe o *documentación técnica multilingüe* (DTM), según la denominación de la propia autora:

[...] Esta creciente exigencia de documentación técnica multilingüe requiere de las empresas, organizaciones e instituciones de carácter regional e internacional contar con estrategias y herramientas que ayuden a gestionar volúmenes inmensos de información, que precisen de sistematización para su posterior traducción. (Cámara: 2001)

Aunque no pretendemos profundizar en estos aspectos, hemos de diferenciar entre Traducción Automática y Traducción Asistida por Ordenador. Podemos definir la primera como aquel sistema que, ya se sirva de reglas lingüísticas, de corpus o de ambos, procesa un texto en una lengua de partida para obtener otro en la lengua de llegada sin intervención humana. Por su parte, la TAO (CAT, *Computer-assisted translation* en inglés), una denominación que aparece con posterioridad al de la Traducción Automática, apela a la intervención humana, que puede tener lugar bien tras el tratamiento del texto para una revisión final del mismo, bien en el trascurso de dicho tratamiento, el proceso de traducción propiamente dicho.

Por su parte, Lidia Cámara sostiene que:

[...] La filosofía en la que se apoyan las herramientas TAO, recogida en los tres conceptos de reutilización, integración e intercambio de información, y que a su vez debería ser aplicada a la producción de DTM, deriva en el planteamiento fundamental de estructurar la información mediante estándares (XML, TMX, MARTIF, OLIF) a fin de lograr un denominador común. (Cámara: 2001)

Con el fin de entender, no obstante, el concepto de herramienta TAO, veremos de forma sucinta cuáles son las fases técnicas que tienen lugar en cualquier proceso de traducción. Según el modelo propuesto por Filatova (2010: 70), dicho proceso se inicia con la recepción del original, ya sea en soporte papel o en formato electrónico. En ambos casos, el texto ha de ser convertido a un archivo legible para los programas de traducción asistida. A continuación se ha de compilar información pertinente y fidedigna sobre el texto a traducir, utilizando a tal efecto las bases de datos o los glosarios de

---

<sup>21</sup> Cámara, L., "El papel de las herramientas TAO en la documentación técnica multilingüe". *Tradumàtica*, 0, octubre 2001, en: <http://www.fti.uab.es/tradumatica/revista/num0/articulos/lcamara/art.htm> [Última consulta: 17/05/12].

que disponga el traductor sobre el tema, solicitando aquella al cliente, buscándola en bibliotecas, en bases de datos especializadas o en Internet. El siguiente paso es la realización del presupuesto de traducción, para lo cual se emplearán programas de recuento de palabras y caracteres.

Una vez confirmado el presupuesto por parte del cliente, se utilizarán corpus de textos, herramientas de análisis de estos para encontrar, por ejemplo, los rasgos específicos de los textos especializados en un tipo de ganadería o el uso de la terminología que se deriva de los mismos, accediendo al lenguaje controlado del área específica sobre la que versa el texto o conjunto de textos objeto de traducción. Acto seguido se iniciará la búsqueda de terminología sirviéndose de las bases de datos existentes, los diccionarios (impresos o electrónicos), preferiblemente especializados en la materia y utilizando los sistemas de gestión terminológica.

El siguiente paso constituye el núcleo principal de cualquier encargo de traducción, dado que es la propia realización de la misma. Para ello se emplearán suites de ofimática, editores de páginas Web (en estos casos se habla de localización), editores PDF, conversores XLIFF o suites de memoria de traducción. El resultado obtenido habrá de ser sometido a un control de calidad que permita determinar el grado de pertinencia, así como corregir los fallos detectados.

Por último, y con objeto de actualizar las herramientas y las fuentes empleadas, se añadirán los términos nuevos a la base terminológica. Además, se habrán de incorporar el texto origen y el texto meta a la base de datos del sistema de traducción asistida.

Por lo tanto, dada la naturaleza de los textos producidos en el sector agroalimentario, las herramientas TAO resultan, como hemos destacado, no son ya de gran utilidad, sino imprescindibles. La división en segmentos unitarios que suelen corresponder a oraciones revela que la tipología de aquellos, con estructuras recurrentes, y un elevado número de repeticiones terminológicas, facilita el trabajo del traductor.

### *2.5. El control de calidad: la normalización.*

La normalización es una actividad colectiva cuyo objeto es hallar soluciones para situaciones repetitivas mediante la aplicación de normas. Toda norma se concibe como un conjunto de especificaciones técnicas que han de ser respetadas con el fin de garantizar el máximo nivel de calidad de las actividades y de los productos. Aquellas son elaboradas con la cooperación y el consenso de todas las partes implicadas en el proceso y han de ser aprobadas por un organismo reconocido a nivel internacional, nacional o regional.

La normalización se impone en todos los ámbitos científicos y técnicos. Tal es el caso, por supuesto, de la traducción. Aunque no existen unas normas específicas para la traducción en el sector agroalimentario, se habrán de tener en cuenta aquellas que se derivan de sus actividades.

Según Gómez y Pinto, la aplicación de normas ofrece numerosas ventajas en el ejercicio profesional del traductor, conllevando un elevado nivel de calidad, eficacia y fiabilidad en un mercado cada vez más competitivo. La información normativa es, pues, una herramienta indispensable por:

- a) La *fiabilidad* del resultado del producto o de la actividad normalizada.
- b) La *simplicidad*: las normas reducen el número de variantes y unifican la terminología y los elementos de los productos, sus materiales y sus comportamientos.
- c) La *economía*: las normas reducen los costes de producción, de planificación, de los procedimientos, de las técnicas, etc.
- d) La *colaboración*: las normas estimulan la cooperación a nivel nacional e internacional y garantizan el intercambio.
- e) La *multidisciplinariedad*: las normas versan sobre cualquier ámbito técnico, económico y social de la actividad humana.
- f) La *actualización*: las normas son consecuencia del progreso técnico y social y se verifican periódicamente con respecto tanto a su validez como a las necesidades de los usuarios.
- g) La *calidad*: las normas determinan los criterios, los métodos y los procedimientos, así como el control y la evaluación de los aspectos normalizados. (Gómez y Pinto 2001: 564-565).

Conviene señalar que, por lo general, solo las empresas se adhieren a una (o varias) normas. Es raro que el trabajador autónomo, al menos en el ámbito de la traducción, obtenga una certificación de este tipo o pretenda obtenerla. Sin embargo, este hecho no implica que la realización de traducciones por parte del freelance carezca de calidad, un concepto de difícil definición.

Hasta el año 2006, la única norma por la que se podían regir las empresas del sector de la traducción era la ISO 9001: 2000, que especifica los requisitos para un sistema de gestión de la calidad, cuando una organización necesita demostrar su capacidad con el fin de proporcionar de forma coherente productos que satisfagan los requisitos del cliente y los reglamentos aplicables, por una parte y que aspira a aumentar la satisfacción del cliente a través de la aplicación eficaz del sistema, por otra parte.

La dificultad de su aplicación estriba en que se trata de una norma genérica, aplicable a múltiples sectores, obviando las particularidades de los procesos de traducción.

A partir de aquella fecha se implanta la norma UNE-EN 15038: 2006, "Servicios de traducción. Requisitos para la prestación del servicio". Según Arevalillo, J. J., las finalidades que esta persigue son:

- Mayor respaldo de la documentación para la relación entre empresas de traducción y traductores autónomos.
- Diferencia entre el valor añadido que aportan las empresas y la pura intermediación de las agencias.
- Reconocimiento del sector de la traducción como una actividad autónoma, en la que, además, tanto empresas como traductores son capaces de prestar otros servicios de valor añadido, que figuran enumerados en la propia norma.
- Referencia central para el sector de la traducción, ya que publicar la EN-15038 supone la desaparición de las demás normas de calidad de la traducción existentes en Europa. Además, esta norma europea servirá de puente para una futura norma ISO de ámbito mundial.
- Reconocimiento de la importancia de la revisión y de la corrección por parte de un tercero en el proceso de traducción como garantía de calidad, que conlleva también el reconocimiento de los perfiles profesionales del revisor y del corrector.
- Importancia de la gestión de proyectos en el proceso global de traducción.
- Normalización terminológica en el sector.
- Referencia para la formación y para futuros planes de estudios universitarios. (Arevalillo: 2006)

### **Conclusión**

No siempre que hablamos de sector agroalimentario tenemos claro a qué nos referimos. Este concepto se sustenta en dos elementos fundamentales, a saber, el sector primario y la industria agroalimentaria o agroindustria. Aunque la definición dada al principio de este artículo pueda resultar deficitaria y excluyente, he pretendido poner de relieve la fuerte imbricación con otros ámbitos como la ciencia y la investigación, el medio

ambiente, la sociología, el derecho, el turismo, la salud, el comercio o el sector servicios.

Cada uno de ellos, a su vez, produce textos o situaciones de comunicación que pueden llegar a requerir su traducción o su interpretación, llegado el caso. Estas parcelas del conocimiento dan lugar al concepto de *lenguajes de especialidad* dado el predominio del campo en el que se inscriben aquellos.

La traducción en el sector agroalimentario abarca, por tanto, una amplia gama que va desde textos científicos extremadamente especializados a otros de índole más generalista.

Dada la relevancia que suponen las relaciones comerciales de la industria agroalimentaria, a partir de mediados del siglo XX se crean organismos cuya finalidad es regular aquellas, así como la protección de la salud de los consumidores. Estas instituciones cuentan en muchos casos con recursos documentales y terminológicos que sirven de gran ayuda a traductores e intérpretes.

Con respecto a los procesos prácticos de la traducción en el sector agroalimentario, hemos de subrayar que estos no difieren notablemente de los que se dan en cualquier otro ámbito de la traducción especializada. Sus particularidades vienen dadas por los siguientes elementos:

- El predominio del campo temático y la variedad de géneros textuales. En el sector agroalimentario pueden llegar a confluír la traducción científica, técnica y jurídica o cada una de ellas por separado. Estas variedades de la traducción cuentan con características específicas que les confieren individualidad. Pero el elemento que determina en mayor medida el funcionamiento textual del original es el *campo temático*.
- La capacidad para documentarse. Cuando el traductor no posee los suficientes conocimientos temáticos extralingüísticos sobre la materia objeto de su trabajo, ha de recurrir a su capacidad para documentarse atendiendo a la pertinencia y el rigor científico. Dicha capacidad le permitirá adquirir conocimientos sobre el campo temático y sobre la terminología propia del mismo, además de adquirir conocimientos sobre las formas de funcionamiento del género.
- El encargo de traducción: volumen de trabajo y plazos de entrega. El traductor ha de poner en práctica una metodología de trabajo



eficaz a la hora de documentarse con el fin de poder cumplir con los plazos de entrega a los que se comprometiera.

- Las herramientas empleadas en el proceso de traducción. Dada la naturaleza de los textos producidos en el sector agroalimentario, las herramientas TAO resultan imprescindibles.
- El control de calidad: la normalización. La normalización se impone en todos los ámbitos científicos y técnicos. En el caso de la traducción, estas pretenden consensuar los criterios de calidad, eficacia y fiabilidad.

### Referencias bibliográficas

- AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN, en: <http://www.aesan.msc.es/> [Última consulta: 26/05/12].
- ANTCONC, en: <http://www.antlab.sci.waseda.ac.jp/software.html> [Última consulta: 18/06/12].
- AREVALILLO, J. J. (2006): "La norma europea de calidad para servicios de traducción EN-15038: por fin, una realidad". En: *Panace@*, 7 (23), 107-111.
- AUTORIDAD EUROPEA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, en: <http://www.efsa.europa.eu/> [Última consulta: 25/05/12].
- CABRÉ, M. T. (1993): *La Terminología. Teoría, métodos, aplicaciones*. Barcelona: Antártida.
- CÁMARA, L (2001): "El papel de las herramientas TAO en la documentación técnica multilingüe", *Tradumática*, 0, en: <http://www.fti.uab.es/tradumatica/revista/num0/articles/lcamara/art.htm> [Última consulta: 17/05/12].
- CODEX ALIMENTARIUS, en <http://www.codexalimentarius.org/codex-home/es/> [Última consulta: 25/05/12].
- EUROTERMBANK, en: <http://www.eurotermbank.com/> [Última consulta: 28/05/12].
- FAO, en: <http://www.fao.org/about/es/> [Última consulta: 25/05/12].
- FAO, *Agrovoc*, en: <http://aims.fao.org/es/standards/agrovoc/functionalities/search> [Última consulta: 27/05/12].
- FAO, *Depósito de Documentos*, en: <http://www.fao.org/documents/es/docrep.jsp> [Última consulta: 26/05/12].
- FILATOVA, I. (2010): *Evaluación de herramientas y recursos informáticos (TAO y ofimática) para la traducción profesional*. Tesis doctoral, Universidad de Málaga.

- FOODLEX, en: <http://www.foodlex.net/> [Última consulta: 28/05/12].
- GAMERO, S. (1998): *La traducción de textos técnicos (alemán-español). Géneros y subgéneros*. Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona.
- GÓMEZ, C. Y PINTO, M. (2001): "La normalisation au service du traducteur". En: *Meta : journal des traducteurs / Meta: Translators' Journal*, 46, 564-579.
- GONZALO, C. Y GARCÍA, V. (eds.) (2000): *Documentación, terminología y traducción*. Madrid: Editorial Síntesis.
- HURTADO, A. (2004): *Traducción y Traductología. Introducción a la traductología*. Madrid: Cátedra.
- MAYORAL, R. (2004): "Lenguajes de especialidad y traducción especializada. La traducción jurídica". En: *Manual de documentación y terminología para la traducción especializada*, Madrid, Arco Libros, 49-71.
- MUÑOZ, C. Y SOSVILLA, S (2009): *Informe Económico 2009*. Madrid: Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas.
- OMS, en: <http://www.who.int/es/> [Última consulta: 25/05/12].
- PARACONC, en: <http://www.athel.com/para.html> [Última consulta: 18/06/12].
- PARRA, S. (2005): *La revisión de traducciones en la Traductología: aproximación a la práctica de la revisión en el ámbito profesional mediante el estudio de casos y propuestas de investigación*. Tesis doctoral, Universidad de Granada.
- SNELL-HORNBY, M. (1988): *Translation Studies. An Integrated Approach*. Amsterdam: John Benjamins. (*Estudios de traducción. Hacia una perspectiva integradora*. Salamanca: Almar, 1999).
- UE, *EuroVoc*, en: <http://eurovoc.europa.eu/drupal/?q=es> [Última consulta: 28/05/12].
- UNIVERSIDAD DE HELSINKI, *Agriforest*, en: [http://www-db.helsinki.fi/agri/agrisanasto/Welcome\\_eng.html](http://www-db.helsinki.fi/agri/agrisanasto/Welcome_eng.html) [Última consulta: 28/05/12].
- USDA, en: <http://agclass.nal.usda.gov/agt/agt.shtml> [Última consulta: 28/05/12].
- VIVES, X. (2012): "La España dual y la salida de la crisis". En: *La Cuarta Página-opinión*, El País, jueves 26 de julio de 2012, p. 29.
- WORDSMITH TOOLS, en: <http://www.lexically.net/wordsmith/> [Última consulta: 18/06/12].